

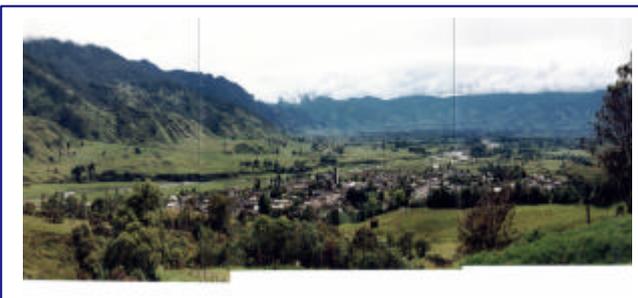
DOCUMENTO RESUMEN



DEBEMOS CONVERTIR LA PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN UN ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN, UN TIEMPO PARA SOÑAR EL FUTURO Y EL LUGAR PARA DISEÑARLO.

1. CONSIDERACIONES GENERALES:

El proceso de modernización del Estado, del cual hace parte la descentralización, la autonomía territorial y la planeación integral del territorio son herramientas con las cuales el Municipio asumirá el reto de orientar su futuro desarrollo.



La Constitución política faculta a los municipios para orientar el desarrollo de sus territorios Art. 311 y regular de los usos del suelo, Art. 313. La Ley 152 de 1994 Art. 41 prevé que Además del **Plan de Desarrollo**, los Municipios contarán con un **Plan de Ordenamiento Territorial**. La Ley 99 de 1993 Art. 65-8 establece que los Municipios deberán dictar sus propias normas sobre **Ordenamiento Territorial y Reglamentación de los Usos de los Suelos**, de conformidad con la Constitución y la Ley. La Ley 388 de 1997 que modifica la Ley 9 de 1989 establece la obligación de los Municipios de expedir el **Plan de Ordenamiento Territorial** en concordancia con el **Plan de Desarrollo Municipal**.

El municipio de San Francisco no cuenta con suficientes instrumentos normativos y de planificación que le permitan regular y adelantar en forma ordenada, sostenible y equitativa el desarrollo integral de su territorio. Por eso se hace necesario la implementación del presente **Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Francisco – EOT**. Con participación ciudadana, y la utilización de herramientas técnicas se realizó esta propuesta de ordenamiento territorial, con el *objeto* de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, de adecuar el medio físico-biótico a las necesidades presentes y futuras de las próximas generaciones en condiciones de convivencia, con profundo respeto por las culturas y grupos sociales y con procesos edificantes para la paz del país, conformando estructuras urbanas y rurales sustentables y facilitando las actuaciones urbanas integrales, regulando la oferta de servicios públicos de modo tal que se logre la equidad y unas relaciones estructurantes entre la ciudad y el campo y entre el municipio y su entorno regional, la nación y el mundo. ,

El Ordenamiento Territorial como política de Estado y como instrumento de planificación permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, mediante la formulación, en el caso del municipio de San Francisco por tener menos de treinta mil habitantes, de un Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal el cual prevé el desarrollo integral del Municipio, bajo los siguientes principios:

 **Coordinación:** Con este principio se busca que en los procesos de planificación territorial, se establezca una estrecha relación del Municipio de San Francisco con el Departamento del Putumayo los demás municipios del Valle de Sibundoy y las entidades nacionales comprometidas con este proceso.

 **Continuidad:** Se busca la institucionalización de la planificación territorial como proceso, garantizando el cumplimiento de las metas, los programas y los proyectos que se establezcan en los planes de ordenamiento del orden municipal.

 **Sostenibilidad Ambiental:** Busca que la dinámica socioeconómica, se genere en el marco de una relación armónica con el medio ambiente.

 **Desarrollo Equitativo:** Este principio busca mecanismos para fortalecer el desarrollo subregional – provincial y municipal para asegurar una distribución equitativa de las oportunidades y beneficios, respetando su heterogeneidad y diversidad.

 **Desarrollo Social Humano:** Este principio busca el mejoramiento de la calidad de vida, así como la potenciación del talento humano hacia la cultura de la innovación y la investigación en la solución de sus problemas.

 **Gobernabilidad:** Implica desarrollar mecanismos que coadyuven a fortalecer la descentralización y la autonomía territorial en los aspectos político, administrativo y fiscal, creando y fortaleciendo la participación de la sociedad civil en la gestión del desarrollo.

 **Productividad y Competitividad:** Están referidos a la identificación y desarrollo y desarrollo de ventajas comparativas, para que el municipio pueda integrarse eficientemente bajo las condiciones de globalización e internacionalización de la economía con las dinámicas intra e interregionales.

 **Participativo:** Los grupos y actores sociales intervienen durante la formulación y gestión del Plan, en la concertación del futuro de sus intereses propios y colectivos y el seguimiento y evaluación del mismo.

2. POLÍTICAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL

2.1. POLÍTICAS:

- ✚ El Municipio adopta como políticas:

- ✚ El ordenamiento del territorio será la base fundamental para la planificación del municipio.

- ✚ Acoger los lineamientos que da la ley 388 de 1997, para lograr ordenar el territorio, la demás orientaciones que realice el gobierno nacional

- ✚ Atender los requerimientos que establezcan las autoridades ambientales, como la Corporación Autónoma Regional y el Ministerio del Medio Ambiente.

- ✚ Coordinar con el departamento del Putumayo y los demás municipios las acciones a seguir con el fin de lograr el ordenamiento del territorio.

- ✚ Propender por el desarrollo sostenible, implementando el desarrollo alternativo y aprovechando las ventajas comparativas.

- ✚ En general impulsar el desarrollo equilibrado de sus diferentes subregiones o núcleos político – administrativos con base en principios de sostenibilidad ambiental, social, económica y cultural.

2.2.OBJETIVOS:

Lograr un Esquema de Ordenamiento Territorial concertado con la comunidad de San Francisco, el cual logre la construcción del territorio andino-amazónico del Valle de Sibundoy, coordinando principalmente con los otros Municipios del Alto Putumayo y también los de Medio Putumayo; mejorar la integración de las diferentes veredas y zonas del área rural; estructurar la ciudad de San Francisco de modo equilibrado para que logre recuperar el liderazgo en el Valle de Sibundoy; mejorar la prestación de servicios de manera equilibrada, competitiva y funcional; fortalecer los diferentes procesos de conformación de estado y mejorar la calidad de vida y la convivencia ciudadana.

2.3. ESTRATEGIAS:

Son estrategias del Esquema de Ordenamiento Territorial la utilización de programas, proyectos y normas. Cuando se requiere intervenir en los diferentes sistemas propuestos se realizará con proyectos específicos; al igual que para actuaciones en las áreas urbanas generales.

Las normas establecidas tratan de regular la actuación en lo público y las intenciones privadas en cada una de las zonas homogéneas de la ciudad y de la zona rural.

En el caso de los tratamientos, se busca dirigir los diferentes procesos de transformación en el nivel de barrios para mantener y en lo posible las condiciones medio ambientales del área urbana, lograr una correcta ubicación del comercio la industria y los servicios que propenden para que los barrios y áreas destinadas a los proyectos de vivienda de interés social (VIS) tengan calidad de vida y armonía urbana.

2.4.METODOLOGÍA

El Esquema de Ordenamiento Territorial se desarrolla de acuerdo a una concertación con diferentes actores tanto administrativos, públicos y comunitarios ; el conocimiento biofísico del municipio; el análisis de los Planes de Desarrollo Municipal y de los Planes de Acción Sectoriales; la elaboración del Prediagnóstico, Diagnóstico y Formulación de Documentos Estructurales del Esquema de Ordenamiento Territorial; la participación ciudadana; la implementación del Sistema de Información Georeferenciado. Durante el trabajo de formulación y luego en la implementación se tiene en cuenta los diferentes momentos

divididos en etapas, la implementación de procesos de participación, de comunicación y las utilización de técnicas que soporten estos procesos; el manejo de las dimensiones del desarrollo con una visión urbana y regional , el trabajo en equipo como procedimiento que asegura la realización de metas y resultados con eficiencia. La socialización y divulgación del Esquema de Ordenamiento Territorial hasta lograr que toda la comunidad participe en el logro de los objetivos y enriquezca el proceso.

3. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.

San francisco ha venido creciendo a una tasa cercana al 2.5 %, con una tendencia de urbanización de su población, la cual crecerá en cerca de 2.000 personas los próximos diez años para un total de 0 habitantes en el año 2.010, de los cuales aproximadamente el 60 % vivirán en la zona urbana. El EOT tiene en cuenta esta realidad y propone patrones de crecimiento de tal forma que encaucen el desarrollo para el logro de una estructura urbana consecuente con la topografía y condiciones del paisaje, cumpliendo con las funciones de desarrollo institucional como capital de departamento, mejorando su sistema de transporte y de movilidad de manera más eficiente y creando una estructura más amable, más humana.

La ciudad y gran parte de sus veredas son vulnerables y se encuentran asentadas sobre soportes en zonas naturales muy frágiles, con alto grado de riesgos y amenazas . La comunicación con las subregiones y demás regiones es truncada por los accidentes geográficos y por problemas de infraestructura y de inseguridad y por lo tanto es baja la articulación con las regiones del Bajo y Medio Putumayo, regular con Pasto y buena con los municipios del Valle de Sibundoy. Los crecimientos en gran parte son pequeños lo cual permite regular y ordenar los futuros asentamientos humanos consolidando lo existente y con unas zonas de expansión moderadas.

Existe un atraso en la malla vial, tanto urbana como rural, la cual no tiene tratamientos asfálticos. No existe un sistema de transporte masivo, falta clasificación de la malla vial, con dificultades para el acceso a algunas veredas y en otros casos no hay acceso por vía terrestre, teniéndose que comunicarse por caminos poco desarrollados. Igualmente sucede con los equipamientos los cuales son incompletos y desestructurados.

El patrimonio urbano es muy rico representado en varias viviendas del centro de la ciudad, la iglesia y el teatro el cual desafortunadamente lo han modificado con deterioro de este patrimonio. El espacio público se reduce aun espacio central y a un número pequeño de polideportivo a escala barrial. Los andenes son reducidos o no existen.

Las Inspecciones de Policía en que se subdivide el municipio, en general presentan alguna infraestructura, pero el índice de Necesidades Básicas insatisfechas es elevado. San Antonio del Porotoyaco tiene una estructura urbana aceptable, pero con deficiencias en la infraestructura y los equipamientos urbanos.

4. ESCENARIOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2.010.

El déficit de 320 viviendas y el crecimiento previsto de la ciudad conlleva a que en los próximos diez (10) años se tengan que construir cerca de 750 viviendas, necesitándose determinar una zona de expansión de 15.42 hectáreas, además de fortalecer los procesos de consolidación. También se requiere reglamentar el crecimiento de los Centros Poblados que se vayan constituyendo en el desarrollo del presente EOT.

San Francisco estará articulada principalmente al eje vial muy importante como es: La Transversal al Pacífico que articula al Oriente con la Amazonía: Perú, Leticia y Brasil y al Occidente Pasto, Tumaco y Occidente del país. A través de esta Transversal, San Francisco se articula a importantes ejes viales con: la Troncal del Magdalena, a través de Mocoa-Pitalito, comunicando con Bogotá, Centro del país y la Costa Atlántica; la Troncal de Oriente a través de Mocoa-Villa Garzón que la comunicará al Norte con Caquetá, los Llanos Orientales y Venezuela y al Sur Oriente con la Amazonía; La carretera Panamericana que lo comunica con Ecuador, Cali y Occidente del país.

5. DETERMINANTES DEL MODELO.

Como base del Modelo de Ordenamiento Territorial se determina al medio natural, definiéndose las acciones de conservación, protección y la estructura ecológica, tanto del Valle De Sibundoy como de la cordillera, en la zona de influencia del Macizo Colombiano, buscando controlar los altos riesgos y amenazas determinados por la ubicación del municipio y la ciudad en zonas de alta vulnerabilidad física del territorio.

Se propone desarrollar las zonas de consolidación y de expansión urbana, con cambios conceptuales previstos en la Ley 388 de 1997, por un lado obligando a que las nuevas construcciones mejoren los estándares de espacios libres, en las zonas deterioradas como los barrios el Recuerdo y La Libertad, establecer programas de mejoramiento y recuperación Urbana. Por otro lado, se plantea un manejo diferenciado para cada uno de los sectores de la ciudad, con un reparto de las cargas y beneficios, con una consolidación del centro histórico de la ciudad y mejorando la estructura urbana con una vía perimetral que contribuya a mitigar la zona de amenaza y riesgos producida por acción de la quebrada Cofradía y un sistema de transporte que articule la zona urbana con las veredas, tratando de mejorar al máximo las condiciones de movilización de los habitantes.

Otra determinante fundamental del modelo es la de potenciar al máximo la articulación a la red vial regional, insertándose decididamente en el ordenamiento territorial de la región amazónica y andina, incorporándose a la economía global para darle salida a sus recursos minerales y naturales tan valiosos, ofreciendo sus paisajes al turismo, con una búsqueda permanente por mejorar la calidad de vida de los San franciscanos. Para lo cual son fundamentales el impulso de obras como la vía perimetral para el transporte interregional normalmente de carga pesada, el Terminal de Transportes de Pasajeros.

5.1. EL MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El modelo de ordenamiento territorial pretende como objetivo principal orientar y concentrar las acciones del gobierno local, la inversión pública departamental y nacional, la inversión de la empresa privada y las actuaciones particulares hacia la consecución de fines que se puedan prever en el largo plazo. Se busca además concertar con los ciudadanos una nueva cultura con rasgos de identidad con un entendimiento de la realidad del macizo colombiano y de ser el municipio más importante de la Cuenca Alta del Río Putumayo así como también del Río Mocoa que corre hacia la cuenca del río Caquetá.

El ordenamiento territorial de San Francisco pretende establecer una interacción entre el espacio ocupado por la ciudad y las veredas e Inspecciones de Policía, con la estructura ecológica, las zonas naturales y culturales o étnicas, las cuales se pretende proteger y conservar. Como son: las reservas del Alto río Mocoa, de los ríos Putumayo y San Francisco, del río Blanco, de las microcuencas y de los diferentes resguardos indígenas.

El entendimiento de la estructura y dinámica de los diferentes territorios que componen al municipio, principalmente de carácter andino, permitirá disminuir los conflictos tanto

ambientales como sociales de tal forma que el desarrollo del municipio no atente contra el soporte natural y las culturas asentadas en su territorio.

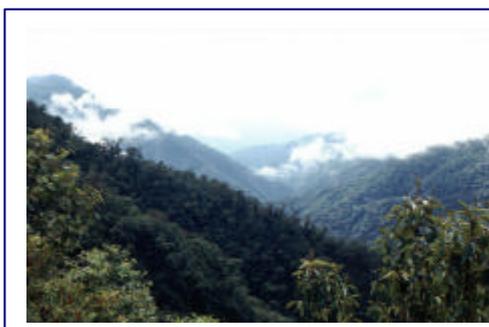
La sostenibilidad del territorio requiere de proteger las diferentes cuencas, microcuencas y principalmente la cuenca de los ríos Putumayo y San Francisco ya que en medio de los dos esta asentada la ciudad. Además de la protección de la inmensa red hidrográfica, se deben conservar las montañas y cerros que circundan la zona ocupada del municipio para que cumplan su función ecológica e hidrológica, controlando las diferentes actividades tanto urbanas como rurales principalmente la ganadería extensiva que puedan degradar los frágiles ecosistemas. También se definen los parámetros que permitan un desarrollo equilibrado de las nuevas zonas de expansión de la ciudad y para la protección y adecuación de las áreas ya construidas así como de los territorios ocupados.

5.2. COMPONENTES DEL MODELO.

La estructura del Modelo de Ordenamiento Territorial requiere la definición de los principales componentes como son: la estructura ecológica principal, la estructura urbana, el territorio rural y el entorno regional:



La **Estructura Ecológica** del municipio de San Francisco está conformada por los diferentes elementos y sistemas naturales con funciones ecológicas e hidrológicas fundamentales para el desempeño de los ecosistemas, sin los cuales sería imposible el mantenimiento de la calidad ambiental y se afectaría enormemente el sostenimiento de la ciudad y de las diferentes veredas. De ahí que se hace necesario hacer restricciones en los diferentes usos que se establecen o se le da al suelo obligando a declarar zonas de conservación y protección de los recursos y patrimonio natural y reglamentando la explotación de los recursos más importantes como el agua, el suelo, el subsuelo, la flora y la fauna.



La **Estructura Urbana**, definida principalmente por las piezas urbanas o unidades que la componen y los sistemas generales. Normalmente, las piezas urbanas

corresponden a las diferentes inversiones del sector privado o a acciones de los particulares y las componen principalmente las zonas residenciales, el centro histórico, las zonas de expansión. Los sistemas generales corresponden a la inversión pública, los sistemas generales tienen la función de comunicar o entrelazar las piezas urbanas y se pueden resaltar entre otros: el sistema de transporte, el sistema de espacios públicos, el sistema de servicios públicos, los equipamientos urbanos.



El **Territorio Rural**, formado por las zonas que rodean la ciudad de San Francisco y las 23 veredas asentadas en el municipio, así como también la gran reserva de Protección del Alto río Mocoa y la proyectada reserva de los ríos Putumayo, San Francisco y Blanco y los territorios indígenas. El ordenamiento del territorio rural tiene que orientarse a su conservación y protección, desarrollando las zonas de manera sustentable y buscando una articulación armónica entre el campo y la ciudad, dentro de un contexto de desarrollo integral regional. En la zona de influencia de la variante San Francisco Mocoa, se plantea la necesidad de que las entidades competentes para dicho Proyecto impulsen un Plan de Manejo Especial a fin de no comprometer la Cuenca Alta del río Mocoa.



6. LAS PIEZAS URBANAS.

Como se anotó anteriormente son las partes que componen la estructura de la ciudad y son entre otras las siguientes:



Centro Histórico: el cual alberga las diferentes funciones institucionales, residenciales y de comercio, englobando los barrios Centro.

Dentro del modelo de ordenamiento territorial propuesto, le corresponde al Centro cumplir los objetivos de:

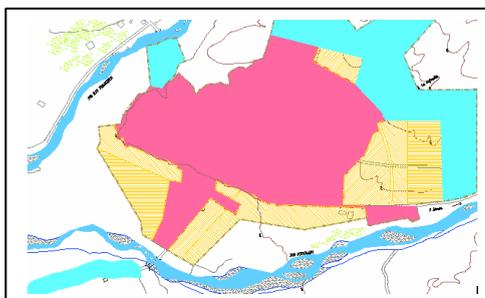
- Desarrollar el concepto de actividad múltiple o mixta
- Promover y potenciar la competitividad del municipio, promoviendo actividades acordes con la globalización e internacionalización de la economía.
- Resaltar y recuperar para bien del municipio y de la humanidad la parte histórica.
- Renovar aquellos sectores que muestran señales de deterioro.

 **Las Zonas Residenciales:** corresponden a las diferentes etapas de crecimiento de la ciudad. A partir del Centro se desarrollan los diferentes barrios hacia el oriente, occidente y sur, encontrando limitantes como la vera del río Putumayo al sur, el río San Francisco al norte y la quebrada La Cofradía al oriente. La confluencia de los ríos San Francisco y Putumayo, impiden el crecimiento al occidente tajantemente.

Los objetivos que propone el modelo de ordenamiento territorial correspondiente a las zonas residenciales son:

- Mantener la calidad urbanística de los barrios más tradicionales de la ciudad.
- Restringir al máximo los usos que sean incompatibles con el uso residencial
- Mejorar la conexión con las otras zonas y el Centro de la ciudad.
- Recuperar el espacio público.
- Mejorar la dotación de los equipamientos urbanos.

 **zonas de Expansión:** corresponden aquellas zonas propuestas para que se ubiquen las nuevas residencias y la ciudad crezca de una manera ordenada. Se propone que después de consolidar las zonas poco densificadas se vaya impulsando el crecimiento de la ciudad mediante la construcción de urbanizaciones con servicios públicos completos, viviendas adecuadas y espacios públicos y de esparcimiento.



Estas áreas están contempladas para ser desarrolladas al sur y al suroccidente, en la zona de influencia del río Putumayo. Los objetivos que se proponen son:

- Potenciar los valores ambientales y paisajísticos de las zonas propuestas
- Dotación de vías intercomunicantes, parques y equipamientos
- Reservando suelos para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social VIS.
- Desarrollar planes parciales para su construcción.

7. LOS SISTEMAS GENERALES :

Son en sí la base fundamental del modelo de ordenamiento territorial y permiten la intervención pública en la ciudad, jugando un papel determinante en la estructura urbana, se destacan los siguientes elementos:

 **Sistema Vial y de Transporte:** contempla la construcción de vías que comuniquen los diferentes sectores de la ciudad entre sí y anillos viales que comuniquen a la ciudad con las diferentes veredas aprovechando los ejes viales actuales paralelos a los Canales de Drenaje del Valle de Sibundoy y complementándolos con un eje al surcocidente del Valle, desde la Inspección de Policía de San Antonio del Porotoyaco, hasta la vereda Balsayaco, pasando por San José de Chunga. y otro eje más al sur que comunique alas veredas del Porotal con restricciones por la fragilidad ambiental.. Complementados estos ejes con una red vial al interior de las veredas ubicadas en la Inspección de San Silvestre hasta la vereda Balsayaco. La variante San Francisco-Mocoa, la cual forma parte de la Transversal Amazonia-Pacífico, comunicará en el mediano y largo plazo de una manera efectiva a las veredas ubicadas en la cuenca Alta del río Mocoa., como Minchoy, Patoyaco, Titango, La Esperanza

Son objetivos del Sistema Vial y de Transporte:

- Mejorar la articulación dentro de la ciudad, entre esta y las veredas y con las regiones de influencia.
- Dar preferencia a la implementación del transporte público

- Ajustar el diseño de vías a la topografía del municipio.

 **Sistema de Servicios Públicos:** estos son determinantes tanto para el crecimiento de la ciudad, así como para el tratamiento de los demás centros poblados y las veredas, donde existan asentamientos humanos.

 **Sistema de Acueducto:** Su objetivo es garantizar el suministro de agua tanto para la ciudad como a los centros poblados y veredas. Se debe optimizar el tratamiento del agua para que sea más potable y evitar perjuicios para la salud, a su vez, se debe superar el bajo nivel de desarrollo empresarial, en la ciudad y el casi inexistente en la zona rural. A mediano y largo plazo se propone la construcción de un Acueducto Regional para los cascos urbanos y veredas de los municipios del Valle de Sibundoy

 **Sistema de Alcantarillado:** su objetivo es garantizar el tratamiento de las aguas servidas para verterlas de manera limpia a las fuentes de agua, ríos San Francisco y Putumayo y terminar de una manera más ordenada con colectores principales, separando a su vez las aguas lluvias de las servidas y construyendo unas plantas de tratamiento en la zona occidental en la zona de influencia de la confluencia de los ríos Putumayo y San Francisco. Los centros poblados requieren también de plantas de tratamiento y de optimizar los alcantarillados y en varios de ellos la construcción de estos y dotar de soluciones individuales las viviendas dispersas en las diferentes veredas.

 **Sistema de Manejo de Residuos Sólidos:** El municipio requiere con urgencia implementar un sistema eficiente y ambientalmente limpio para el manejo de los residuos sólidos que evite botar estos a los ríos Putumayo y San Francisco, con un cubrimiento total de recolección no solo urbana sino implementando uno veredal, complementado con la construcción de un relleno sanitario inicialmente cerca de la dracena del río Putumayo y el Canal A, en la vereda Central San Silvestre, y un sistema de reciclaje de basuras, acudiendo a prácticas de educación ambiental. A mediano y largo plazo este Proyecto deberá ser de carácter Regional, siendo determinado el sitio por un estudio de factibilidad.

 **Sistema de Equipamientos:** se propone racionalizar la distribución de los equipamientos urbanos y rurales, escuelas colegios y puestos o centros de salud, dotando de estos preferencialmente a las zonas marginadas que no poseen o que son obsoletos o incompletos los que tienen actualmente.

 **Sistema de Espacios Públicos:** los espacios públicos además de embellecer la ciudad, son elementos estructurantes de la ciudad y conjuntamente con los equipamientos y la red vial ordenan la estructura para lograr las características deseadas. Es importante mejorar la relación del área libre por habitante, creando jerarquías entre los diferentes tipos de reservas, parques naturales, parques urbanos, parques de centros poblados, las diferentes plazas, espacios peatonales, avenidas y otros tipos de espacios abiertos para la lúdica y la cultura. Fundamental dentro de los objetivos de este sistema recuperar y armonizar los andenes, los separadores de las avenidas y diversos espacios públicos diseminados por la ciudad.

 **Sistema de Educación:** La educación como eje del desarrollo para producir los cambios tecnológicos y de aprendizaje de técnicas a través de la capacitación. Además de la necesaria dotación de infraestructura tratada para efectos del EOT como equipamientos urbanos y rurales, se propone un mejoramiento en la calidad de la educación desde el grado cero hasta la educación superior de modo tal que esta obedezca a la realidad del municipio, de la región y contribuya a estructurar y a resolver los problemas del ordenamiento y del desarrollo sostenible.

 **Sistema de Salud:** Al igual que la educación se propone mejorar la cobertura en el Sistema de Seguridad Social de modo tal que se logre un cubrimiento del 100% al largo plazo. La construcción del Hospital de primer nivel a corto y mediano plazo, complementa la infraestructura actual. El mejorar la calidad de la salud implica mejorar la parte sanitaria del agua potable, manejo de aguas servidas y de residuos sólidos que contribuyen en un alto porcentaje a la morbilidad de la población. La educación también cumple un papel fundamental para la prevención y mejora de la calidad de vida de los pobladores.

La descentralización del sector salud e incluso de la educación es un elemento o instrumento fundamental, que ha venido marchando paralelo a la formulación del EOT del municipio de San Francisco. Solo con la autonomía en este tipo de servicios básicos podrá el municipio mejorar los Planes de Atención Básico en Salud y la Seguridad Social.

 **Sistema Económico:** La implementación de los Proyectos de Infraestructura, de Servicios Públicos y Básicos, así como el ordenamiento del uso del suelo, son pilares fundamentales para la propuesta de desarrollar un Sistema Económico, acorde con las ventajas comparativas del municipio, en donde la base económica sean los recursos naturales como las calizas, el mármol, el oro y productos vegetales, el ecoturismo, la producción de agua y de oxígeno y el aprovechamiento de ser parte de un eje vial muy importante.

La producción agropecuaria tiene singular importancia para lograr la seguridad alimentaria de la población y para la producción de excedentes, como ocurre hoy en día con la leche y el fríjol. Ambas actividades deben ser reguladas para disminuir el impacto de la ganadería

extensiva convirtiéndola en intensiva y competitiva, impulsando la agroindustria de frutales, plantas medicinales e industriales. El desarrollo empresarial, los cambios tecnológicos y la asistencia técnica, son fundamentales para el logro de una economía sustentable. La producción de energía es otro renglón en el cual el municipio puede competir, con la optimización de la Hidroeléctrica del río San Francisco y los Proyectos de aprovechar la corriente del río Putumayo.

 **Sistema Ambiental:** A grandes rasgos el municipio requiere implementar un sistema ambiental en donde además de grandes temas como el saneamiento ambiental, el manejo de residuos sólidos, líquidos y gaseosos se manejen temas como la prevención de riesgos y amenazas, el impacto ambiental de los proyectos que se desarrollan en el municipio como lo es el Distrito de Drenaje del río Putumayo. La regulación de la explotación de las minas de cal, de las ladrilleras, la explotación de leña, la ganadería extensiva que ha deteriorado unas 6000 hectáreas de bosques naturales, comprometiendo las laderas y de paso al casco urbano de San Francisco, amenazado por la posible erosión de sus montañas, a su vez también los suelos del valle se han venido compactando por la desecación y el mal uso del suelo por la ganadería extensiva y los agroquímicos de los cultivos del fríjol. Todo lo anterior conlleva a la necesidad de generar cambios tecnológicos, a introducir técnicas mejoradas y a plantear la conservación y protección de los recursos naturales y las redes hidrográficas a través de las reservas protectoras, protectoras/productoras o productoras, los parques naturales bien sean nacionales, regionales o municipales y otros sistemas de protección o de manejo especial como son los resguardos indígenas concertando con las comunidades el manejo de los recursos naturales.

 **Sistema Administrativo Político:** Los problemas de límites con los municipios de Sibundoy, Colón, Santiago, Villa Garzón y Mocoa son menores. Falta implementar políticas de división administrativa al interior del municipio, por lo tanto, se propone implementar un sistema administrativo-político acorde con la realidad del municipio. No se podrá avanzar mayormente en la implementación del PBOT, si el municipio no desarrolla una forma de organización acorde con los objetivos del presente Esquema de Ordenamiento de modo tal que mejore el ingreso de recursos propios, la eficiencia administrativa y una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Se ha discutido seriamente, de no superar estas ineficiencias administrativas y dificultades financieras de que a mediano o largo plazo se mire la posibilidad de desarrollar una especie de zona de **Conurbación o Sistema Metropolitano** con los otros municipios del valle de Sibundoy

8. IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL.

La implementación del Sistema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Francisco requiere de dos instrumentos fundamentales como son: Los Proyectos y la Normativa. A través de los innumerables proyectos enunciados como acciones a lo largo de los diferentes aspectos y sectores tratados en los Documentos de los Componentes General, Urbano y Rural. Los Proyectos, permiten realizar las diferentes intervenciones en los sistemas generales enunciados y en las zonas o piezas urbanas o de los centros poblados y veredas. La normativa tiene por objeto reglamentar y orientar la actuación pública, regulando las intervenciones privadas o de particulares en cada una de las piezas o zonas homogéneas del municipio.

Para la formulación de las normas se tienen en cuenta dos etapas, o fases sucesivas así: en la formulación del EOT se han establecido las normas generales aplicables a la ciudad, mediante la definición y delimitación de las áreas de actividad con base a la normativa general. Posteriormente, en una segunda fase, la Secretaría de Planeación Municipal, precisará normas específicas para cada sector homogéneo de la ciudad, definiendo reglamentación, con la intensidad y mezcla de usos, las condiciones físicas, de funcionamiento y de edificabilidad.

Entre los objetivos de la normatividad se destacan:

-  Propender por un equilibrio del territorio a través de la descentralización del empleo y de la actividad productiva.
-  Consolidar diferente tipos de zonas de servicios, comerciales, industriales y mixtas.
-  Preservar la actividad residencial, evitando la proliferación de uso que deterioran la calidad de vida de los habitantes.
-  Consolidar las zonas de vivienda de interés social con calidad ambiental y buena dotación de servicios públicos.

Como instrumentos de actuación complementarios se deben mencionar aquellos que articulan las normas para la actuación pública en temas como:

-  Recuperación del patrimonio cultural.
-  Mejoramiento Integral de los Barrios y Centros Poblados marginados.
-  Construcción de Vivienda de Interés Social.

9. PROGRAMAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL EOT

VALORACION Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL: contempla la definición de normas particulares para cada uno de los de los inmuebles seleccionados, con acciones de mejoramiento general.

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL: se establecen instrumentos para promover la construcción de vivienda de interés social a través de la normativa, utilizando incluso la plusvalía como fuente para financiar la consecución de terrenos para este fin.

MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS MARGINADOS Y ZONAS DEPRIMIDAS: esta orientado a las zonas deficitarias en suministro de infraestructura, equipamientos y espacios públicos.

RENOVACIÓN URBANA: Se propone a través de diferentes acciones como el parque sobre la vera del río Mocoa y otras zonas recuperar zonas deterioradas en la zona urbana.

10. INSTRUMENTOS PARA LA GESTION E IMPLEMENTACION DEL EOT.



INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Se utilizan entre otros los siguientes instrumentos normativos:

- Normas generales par tratamiento del desarrollo urbano.
- Normas urbanísticas generales.
- Normas urbanísticas arquitectónicas.
- Conformación de la estructura vial.
- Conformación de espacios públicos.
- Subdivisión dentro del proceso de división por urbanización.
- Tratamiento de desarrollo por construcción.

- Normas de procedimientos y sanciones.
- Conformación de reservas forestales y demás áreas protegidas según Ley 99/93.
- Áreas indígenas según legislación indígena

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

- El Municipio expedirá Decretos reglamentarios cuando desarrolle la zona de expansión y consolidación decretadas.
- El EOT servirá como guía para el crecimiento de la ciudad y el desarrollo ordenado del área rural.
- Cuando se requiera se adelantará planes locales a fin de armonizar crecimiento de las localidades. La expedición de licencias regularán las actuaciones urbanísticas de los particulares de acuerdo a condiciones y términos concertados y preestablecidos.
- La Planeación se hará en lo posible en zonas y áreas, para delimitar, áreas de manejo y de desarrollo.
- Los programas de ejecución que se deberán elaborar de acuerdo a los compromisos que cada administración adquiere en el periodo que por Ley le compete administrar.

INSTRUMENTOS TÉCNICOS

- Creación del Banco de Tierras de Vivienda de Interés Social.
- El fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos.
- El Sistema de Información Georeferenciado.
- Las Normas de Actualización Urbanísticas y Rurales.
- Los Planes de Desarrollo de acuerdo a la Ley 152/94.
- Los Planes Decenales Sectoriales, con sus respectivos Planes de Acción.



INSTRUMENTOS DE FINANCIACION

- Optimización de los recursos propios como el Predial, Sobretasa a la Gasolina, Industria y Comercio.
- Beneficios por la participación en proyectos de gestión asociados de carácter público o mixto.
- Concesiones a la empresa privada.
- Cooperación Técnica Internacional.